

Entrevista a Shelley Cavalieri¹. La propiedad como derecho de las mujeres y los sistemas sanitario y migratorio en los Estados Unidos

Interview with Shelley Cavalieri. Property as a women's rights
and the health and immigration systems in the United States

JOSSELYN JESSENIA ESPINOZA BAUTISTA

Resumen

Entrevista realizada en la ciudad de Quito el 1 de octubre de 2018 a la profesora e investigadora Shelley Cavalieri, ganadora de la beca Fullbright para desarrollar su proyecto en Ecuador. En esta entrevista se discute sobre su trabajo de investigación, el cual plantea la propiedad como mecanismo de defensa y garantía de los derechos de las mujeres y su vinculación jurídica con los estudios de la Teoría Legal Feminista. Asimismo, de manera general, se reflexiona alrededor de temas de relevancia jurídica tales como la trata de personas y la descriminalización del trabajo sexual, y los sistemas sanitario y migratorio de Estados Unidos.

Palabras clave

Investigación / Derechos de las mujeres / Propiedad / Teoría legal feminista / Descriminalización trabajo sexual / Sistema sanitario / Sistema migratorio / Shelley Cavalieri.

Abstract

This interview with professor and researcher Shelley Cavalieri, winner of the Fullbright scholarship, took place in the city of Quito, on October 1, 2018. In this discussion, we examine Professor Cavalieri's research work, which is an investigation that raises the property as defense mechanism and guarantee of women's rights. In addition, an analysis of the legal connection of her research work with the studies of the Feminist Legal Theory is developed. Likewise, we also reflect on issues of legal relevance such as human trafficking, the decriminalization of sexual labor, health and immigration systems in the United States.

Keywords

Research / Women's Rights / Property / Feminist Legal Theory/ Decriminalization Sexual Work / Health System / Migratory System / Shelley Cavalieri.

¹ Cavalieri recibió su doctorado en Jurisprudencia en Boalt Hall, Universidad de California, Berkeley; donde, además, fue jefa editorial de la California Law Review. Trabajó como secretaria del juez Thelton E. Henderson (Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California); y, de la jueza Martha Craig Daughtrey (Corte de Apelaciones del Sexto Circuito de los Estados Unidos). Antes de unirse a la Universidad de Toledo fue profesora visitante en la Facultad de Derecho de la Universidad de West Virginia, donde enseñó Propiedad, investigación y escritura jurídica y Derecho comparado. Además, co-dirigió la Clínica de Derecho de Inmigración de la Universidad de West Virginia, en donde enseñó a los estudiantes a representar a solicitantes de asilo, personas buscando beneficios de inmigración y personas en proceso de deportación.



J.E. Ha sido la ganadora de la beca Fullbright para desarrollar una investigación en el campo de la defensa de vivienda para mujeres, por lo que este año académico estará en Quito realizando su trabajo investigativo. ¿Qué es lo que le motivó a realizar su investigación en el Sur?

S.C. Hay algunos motivos muy prácticos. Una teórica feminista dice que es más fácil preguntar fuera de su cultura que en su propia cultura. Como soy completamente extranjera aquí cuando hablo de los derechos de las personas, por ejemplo, yo no tengo reparos de hablar de la pobreza.

Además, mi español no es perfecto; yo hablo español como una niña de cinco años, con un corazón bueno, pero con grandes faltas gramaticales. Si yo hablara español como hablo inglés las puertas se me podrían cerrar porque la gente pensaría que yo soy una persona con muchos privilegios. Al salir de mi cultura tengo más oportunidades de aprender porque cuando entro en una comunidad empobrecida de Estados Unidos soy de afuera; aquí también está claro que soy de afuera, pero soy de tan afuera que hay posibilidad de una mayor comunicación.

Otro motivo para mi investigación es que Ecuador es un país muy interesante. Yo trabajaba antes en Guatemala, un país con un PIB tan bajo que no tiene los recursos del Estado para hacer trabajos como este. Aquí, se vive en una situación estable [...] en la que hay suficientes recursos para ayudar a la gente, si se la quiere ayudar. También, la situación en Ecuador es interesante en materia de propiedad por motivos del terremoto que ocurrió hace algunos años.

Tengo que decir que muchos académicos centrados en el feminismo me habían dicho que Ecuador tiene una historia feminista importante, que las mujeres de aquí tienen fuerza y que han estado luchando desde años. Aunque debo decir que en este momento el feminismo y los movimientos sociales feministas son mucho más fuertes que cuando yo apliqué hace catorce meses para la beca Fullbright. Ahora, por decir, el movimiento *Me too* en los Estados Unidos también está aquí y se está hablando mucho más de los abusos de las mujeres. Cuando yo apliqué no vi esta fuerza de los movimientos que hoy sí veo.

Quiero decir que lo que estoy aprendiendo aquí en Ecuador se aplica también en mi país, los Estados Unidos. Tengo la idea de que la lucha del feminismo es una lucha internacional y que también la lucha por los derechos humanos es internacional. Yo no pienso que en mi país tenemos razón y que los otros países cometen errores. Pienso que en este continente, América del Sur, ustedes tienen ideas mucho más avanzadas respecto a los derechos humanos. En mi país los derechos humanos no controlan la ley y aunque algunas cortes los adoptan otras no. Aquí los derechos humanos sí controlan la ley. Aquí existen luchas muy complejas, pero los derechos humanos no están vencidos. En suma, siento que aquí los derechos humanos tienen un éxito que no existe en mi país.

Mi idea es que el feminismo del Norte tiene algo que aprender de lo que las feministas hacen aquí, y que la situación aquí tiene lecciones muy valiosas para contribuir en el campo de derechos humanos, el feminismo legal y los movimientos sociales. Creo que es un lugar increíble para pensar estas ideas.

J.E. Sus investigaciones respecto al derecho de la propiedad resultan fundamentales en un mundo inequitativo como el que vivimos. ¿Podría comentarnos sobre la importancia de pensar la propiedad desde una perspectiva crítica en la contemporaneidad?

S.C. La realidad es que estamos viviendo un momento con una gran división de pobreza y

riqueza, donde hay gente que lo tiene todo y gente que no tiene nada. Esta disparidad es un problema importante para la gente que no tiene suficientes recursos.

La idea que estoy desarrollando se basa en unir dos temas: feminismo legal y derecho de propiedad, para mostrar que una de las propuestas más fuertes en el feminismo legal es que las mujeres pueden desarrollar estrategias para vivir sus vidas. Esto es contrario a un aspecto del feminismo legal con el que no estoy de acuerdo, que dice que la definición de ser mujer es ser víctima del patriarcado. Pienso que esta idea tiene una semilla de la verdad, pero no es la verdad. La victimización es parte de la vida de la mujer, pero no es toda su vida.

Cuando las mujeres trabajan y luchan para mejorar sus vidas una de las cosas que buscan como máxima es el acceso a la propiedad. Ellas quieren una fuente para su vida, un lugar donde puedan vivir, ya sea con su pareja o su familia. Deben tener un lugar donde puedan poner sus cosas, donde puedan comer, donde puedan capacitar a su familia. Sin este lugar permanente y seguro la vida es más difícil.

Trabajé en Guatemala estudiando la reforma agraria. Aquí los campesinos que no tenían terrenos buscaban acceso a ellos. Pero esta no es solo una idea del campo... es una idea de la vida. La gente necesita un lugar para vivir sus vidas.

Sobre la posibilidad de armar un derecho crítico es importante que sepamos que las mujeres conocen la importancia de la propiedad, la importancia de tener un lugar permanente para vivir. Esta es la idea central de la investigación que estoy desarrollando actualmente.

J.E. ¿Cuál es el objetivo final de su investigación? ¿Piensa que es posible proponer una solución jurídica a determinados problemas sobre la vivienda?

S.C. Quiero desarrollar en mi investigación un postulado: que la propiedad es un recurso clave y fundamental y sin una casa una mujer no puede hacer nada más. Por ejemplo, si una mujer no tiene una dirección fija no podría buscar trabajo; en este sentido, las mujeres no tienen suficientes recursos, no tienen suficiente dinero, no tienen suficientes trabajos. La falta de dinero es un problema fuerte, sí. Pero, la propiedad es algo diverso al trabajo. Quiero decir que el patriarcado paga a hombres y mujeres salarios diferentes y el Estado puede intervenir en esta situación en muchos sentidos; por ejemplo, puede controlar los pagos para que las mujeres ganen igual. Sin embargo, el Estado puede apoyar con dinero a la propiedad de mujeres. Así, no necesitamos resolver el problema de salarios para resolver el problema de la falta de una casa.

Si puedo demostrar la importancia de la propiedad tal vez puedo convencer a los gobiernos que las mujeres pueden luchar mejor con una propiedad establecida. El gobierno así podría intervenir en igualdad de género. No solo en violencia, no solo en pagos y salarios, no solo en maternidad; podría intervenir para ayudar a las familias, en particular a las familias de madres solteras. Pero, en general, podría intervenir en la situación de desigualdad con el apoyo de [asegurar] una casa estable.

Quiero mostrar que la idea de victimización no abarca la vida completa de las mujeres y no es una idea correcta. Una de las posibilidades para mostrar que las mujeres no son víctimas es demostrar que ellas crean estrategias para prevenir su victimización. Hay una conexión que quiero demostrar y es que las mujeres utilizan la propiedad, la casa, para no ser víctimas.

J.E. ¿Podría profundizar más en qué forma está vinculado su estudio actual con la Teoría Legal Feminista, sobre todo aquella más inicial?

S.C. En el feminismo legal pensamos en generaciones de feministas. En los Estados Unidos la primera generación fue de las mujeres luchando por el voto. Más o menos cuarenta años después la lucha terminó con el derecho a votar. Las mujeres iniciaron un movimiento social para cambiar las leyes. Esto se llama normalmente feminismo liberal y parte de la idea que mujeres y hombres son iguales. Hoy en día no es una idea muy radical, pero el cambiar las leyes para postular que hombres y mujeres deberían tener el derecho a ganar el mismo dinero por el mismo trabajo era una idea que hace cincuenta años era radical. Actualmente, no pensamos que sea radical, pero todavía estamos discriminadas en los pagos; entonces, en realidad, sigue siendo más o menos radical. Después, vino la teoría del modelo de dominación que parte de la idea que las mujeres están definidas por su victimización. También hay otro movimiento, por los años ochenta, que se llama feminismo cultural; no es un movimiento sobre la cultura, sino que, en suma, dice que las mujeres tienen mejores capacidades que los hombres. No pienso que esa sea la realidad. En resumen estos son los movimientos hasta entonces.

En los años noventa aparece un movimiento con el que estoy de acuerdo. Se llama feminismo de agencia. La posibilidad es que las mujeres tienen capacidades para desarrollar sus estrategias, es decir que no son sólo víctimas y que no tienen capacidades mejores que los hombres. Las ideas que estoy desarrollando como profesora son sobre esta posibilidad; de que también luchando dentro del patriarcado las mujeres pueden pensar qué es lo mejor para ellas. No tanto sobre lo que es bueno, sino sobre lo que es mejor.

Esta es una realidad: las mujeres viviendo vidas difíciles escogen opciones que tal vez no son buenas, pero son las mejores opciones que tienen. Mi trabajo es usar el derecho y las leyes para ampliar estas opciones pues es lo que la ley puede hacer por las mujeres, ampliar sus opciones. No quiero una mujer en Nigeria² diciendo: *yo no tengo opción aquí, voy a migrar a Italia para trabajar como prostituta*. Quiero que los gobiernos, nacionales, locales e internacionales trabajen para ampliar a las mujeres de opciones que las mujeres tienen. Esta es la idea más grande y la conexión entre propiedad y feminismo: que el uso de una casa es de dar más opciones. Esa idea es la que me conecta con mis madres del movimiento de feminismo legal.

J.E. ¿Cómo respondería a ciertas voces que a lo largo de las Américas insisten en llamar a la teoría de género como ideología de género para desacreditar sus avances académicos?

S.C. Las personas que piensan que el feminismo es solo una ideología no saben que la ley que existe es producto de una ideología patriarcal. Que la ley es fundada por hombres sirviendo a hombres y solo a hombres, lo cual ha eternizado unas normas machistas. Si estas personas dicen que el feminismo, la posibilidad de integrar a las mujeres en la ley, es una ideología necesitan ellos aceptar primero que la ley tal como existe hoy es también parte de una ideología patriarcal.

Este es el problema: que estas personas piensan que la ley que existe hoy proviene de una ideología neutral, de una ideología que no tiene género. Cuando esta gente dice que desde el feminismo tenemos una ideología no están examinando sus propios motivos: el mantener una ideología, el patriarcado.

² Véase la pregunta y la respuesta 6 de esta entrevista.

La ley fundada y escrita solamente por hombres era un proyecto de hombres. Cuando las mujeres son parte del trabajo de ampliar la ley para incluir a todos y todas, se crea una ley más completa. El género no es una ideología sino una fuerte crítica hacia la ley que existe y que está descubriendo también las posibilidades del futuro, donde la ley debería incluir a todas y todos.

La cosa más importante de todo esto es darse cuenta que [el feminismo] no busca robarles a los hombres su vida, sino darles una vida más grande a todos y todas. El machismo limita a los hombres también, no solo a las mujeres.

J.E. Trabajó con personas que fueron objeto de trata tanto en el extranjero como en Estados Unidos, ¿qué fue lo que más le impactó de su trabajo con estas personas?

S.C. Cuando yo trabajaba con estas mujeres víctimas de trata resultaba muy difícil explicar por qué ellas, mis clientas, que venían de Nigeria, fueron a Italia sabiendo el trabajo que iban a hacer. Lo que sucede es que no había nada que ellas pudieran hacer en Nigeria. Era una vida con pocas opciones y ellas desarrollaron una estrategia de trabajar como prostitutas para sobrevivir y apoyar a sus familias.

Fue muy difícil darse cuenta de que algo tan feo pudiera ser una estrategia, pero era la verdad de sus vidas. Cuando yo conocía un ciudadano que quería ayudar a mi trabajo y quería donar dinero para que mis clientas volvieran a Nigeria y yo les ofrecía esa ayuda diciendo, *¿quieres regresar a tu casa?* ellas respondían: *¿por qué querría regresar a mi casa, donde no hay nada esperándome, donde no puedo ayudar a mi familia, donde no puedo ganar suficiente, donde no hay trabajo, donde no hay nada?*

Hubo un impacto profesional y un impacto personal con esto que comento. El impacto profesional es lo que ya describí. En mi parte personal fue el trabajo más difícil de mi vida. Trabajar con mujeres cada día de la semana, quienes estaban en crisis, pero que habían escogido esta crisis fue horrible. Los hombres violaron, abusaron e hicieron cosas tan feas a estas mujeres... son casi veinte años desde que hice este trabajo y aun así tengo historias escritas en mi corazón para toda la vida.

Antes yo pensaba que iba a trabajar con víctimas en un campo de servicios legales y sociales, pero me di cuenta de que tuve una idea incorrecta. Que cuando intervenimos en este punto tan tardío de la vida de las mujeres no hay mucho que podamos cambiar.

Lo que me interesa más hoy en día es hacer una intervención bastante más previa en la vida de las mujeres. Cuando mis clientas estaban vendiendo sus actos sexuales no había mucho que pudiéramos hacer para cambiar sus vidas porque, por ejemplo, ellas no tenían más capacidades para hacer otros trabajos. No estaban educadas, no hablaban italiano ni tampoco inglés. Tal vez fueron a la escuela pocos años, recibieron educaciones malas o ni siquiera recibieron educación. No tenían otras opciones y mi ayuda tampoco ofrecía muchas opciones.

Entonces me di cuenta de que la cosa más importante era de identificar puntos de intervención más tempranos en la vida de las mujeres. Esta idea cambió cómo yo pienso en el mundo, cambió mi forma de ser madre con mis hijas. Yo, hoy en día, estoy siempre pensando cómo podemos dar más capacidades a las mujeres.

En mi trabajo de campo, que daba los mismos servicios jurídicos cada día, nada cambio para ellas ni tampoco para la sociedad. Los hombres hoy todavía quieren comprar actos sexuales porque vivimos en un mundo donde las mujeres no tienen agencia sexual y no pueden escoger vivir con sus parejas, esposo, novios, prometidos, muchachos ni con cualquier

otra persona. Las mujeres que quieren vivir una vida sexual para hacerlo necesitan mantener una fuerte vergüenza. Una de las cosas que necesitamos cambiar es lo que pensamos sobre las relaciones sexuales; que no es algo de vergüenza, es algo biológico y normal que necesita hacerse con responsabilidad.

En ese entonces, antes de hacer este trabajo, no me había dado cuenta de estas ideas. En particular en Italia, en donde la gran parte de la gente es muy católica, no practicante necesariamente, pero con una cultura marcada de catolicismo. Allí hay mujeres quienes juegan la parte de la virgen y otras con la parte de la *puta*. Esta división es muy fuerte. Los hombres no se casan con las *putas*, pero quieren los actos sexuales de las *putas* aunque quieran casarse con vírgenes. Las mujeres venden actos sexuales porque los hombres quieren actos sexuales que no pueden recibir en esta cultura. Este es un problema radical basado en actos de machismo.

J.E. Esta es una problemática compleja sobre la que, sin embargo, le debo preguntar. ¿Cree que debería legalizarse la prostitución?

S.C. Hay una diferencia entre legalizar y criminalizar. Creo que necesitamos descriminalizar el acto en el que una mujer vende actos sexuales, pero criminalizar el acto de compra de actos sexuales. Necesitamos darnos cuenta que las mujeres que venden actos sexuales hacen un trabajo. Es un trabajo y ellas son trabajadoras sexuales, palabra que prefiero usar antes que *prostitutas*, porque *prostitutas* significa normalmente que las mujeres no tienen agencia sexual; y cuando ellas hacen este trabajo es por falta de opciones. No podemos criminalizar la realidad de vivir sin opciones y lo que necesitamos criminalizar son los actos que los hombres hacen sobre las mujeres.

En algunos lugares hay algo que en inglés se llama *John School*, que es una escuela para los hombres que compran actos sexuales. Es una escuela para mostrarles a ellos todas las cosas feas que pasan en las vidas de las mujeres y, ojalá, darles cierto miedo para bajar el número de hombres buscando a estas mujeres y, por tanto, el nivel de demanda en la sociedad por este tipo de trabajo.

Legalizar el trabajo sexual es como aceptar que hemos perdido y que el patriarcado ha vencido. Cuántos menos hombres busquen estos actos las mujeres van a tener más motivos para aceptar otras opciones. Si como sociedad podemos crear otras opciones, opciones reales, y al mismo momento bajar la demanda, esto cambiará cómo las mujeres piensan sus opciones porque luego el trabajo sexual será menos atractivo.

Estas son ideas en general, no conozco la situación de aquí, no es algo que he estudiado todavía. No estoy bien informada sobre cómo esta lucha se está desarrollando aquí. Mi idea de descriminalización es una idea que, en general, he visto en muchos lugares en el mundo, pero no sé mucho sobre ese tema aquí.

J.E. En el West Virginia University College of La, estuvo trabajando junto con estudiantes en materia de migración. ¿Cuál fue su experiencia en este espacio?, ¿cuáles son los mayores obstáculos jurídicos que enfrentan los migrantes en Estados Unidos?

S.C. La realidad es que hay muchísima gente trabajando en los Estados Unidos desde hace años, para quienes no hay un camino para legalizarse en su estatus migratorio. Tenemos categorías legales que dicen que si se ha hecho una entrada ilegal o que, en muchas situaciones, si la persona se quedó después de la expiración de su visa y perdió su estatus, no hay una ruta

legal para legalizarse. El problema en los Estados Unidos ahora es que hay gente trabajando y contribuyendo a mi país, sin ruta legal para establecerse legalmente.

Mi país acepta el trabajo y las contribuciones [de migrantes], pero no da estatus de ciudadano a esta gente; y, debido a que tenemos esta frontera con México, la mayor parte de esta gente es latina. Creo que mi país y el gobierno de mi país acepta esta situación por dos motivos: uno es que esta gente, con falta de opciones, acepta pagos bajos porque no tienen otra opción; otro, es por el racismo que dice que la gente latina puede hacer trabajos que en inglés se conoce como las tres des [3D's] *dirty, dangerous and degrading*; o sea, sucios, peligrosos y degradantes. Tenemos una idea de que esta gente acepta su mala situación.

No acepto estas ideas. No acepto que la gente necesite ganar menos. No acepto que las ideas del racismo digan que hay un tipo de gente que puede hacer los trabajos que los estadounidenses no quieren. Necesito decir que soy de una familia de migrantes, que mis abuelos vinieron de Italia a los Estados Unidos. Yo fui a trabajar en Italia con migrantes, [fui] al país de donde salieron mis abuelos. Cuando estuve trabajando en Italia tuve la oportunidad de visitar los pueblos de los cuáles mis abuelos salieron. Conocí a la prima de mi abuela y ella es ahora una mujer de ochenta años viviendo en un pueblo rural, en el campo, donde la única cosa que hay es una fabrica que hace queso.

Tengo una empatía muy fuerte con los motivos de la gente que sale de sus países para buscar mas opciones por sus niños. Yo he recibido los beneficios de la lucha de mis abuelos y si no apoyara a los migrantes sería una hipócrita. Creo que en mi país mucha gente ha olvidado sus raíces porque, a menos que sea indígena de los Estados Unidos, sus raíces son de migrantes. Incluso, hay la posibilidad de que las personas con raíces de África, me refiero a los que fueron capturados y traídos como esclavos, quienes no escogieron venir a los Estados Unidos, tengan más derecho de decir *no queremos compartir* [con el resto de la población de los Estados Unidos].

Debo decir, que tampoco estoy de acuerdo con Donald Trump que ha dicho, por ejemplo, que las personas de México son violadores; no es la verdad y no es mi experiencia con ellos. Tampoco es la realidad en la ley: no hay más violadores mexicanos que estadounidenses. Eso es algo importante que se debe decir.

J.E. Nos puede comentar sobre sus investigaciones respecto al sistema sanitario estadounidense. ¿Cómo se garantiza el derecho de acceso a la salud en este país?

S.C. Este es uno de los campos en el cual mi país no está tan avanzado como aquí. Estamos en esta lucha sobre lo que llamamos *Obamacare*, la posibilidad de que el gobierno pueda dar seguro de salud a la gente que no tiene o dar este seguro a un precio barato. Tenemos una idea muy fuerte en los Estados Unidos, que es la autonomía de las personas. Hay mucha gente en mi país que cree que si no tienes seguro de salud es culpa tuya y tal vez vas a trabajar más por falta de esta garantía de acceso a salud. Esto yo creo es uno de los problemas más fuertes en mi país porque, regresando a nuestra conversación sobre recursos, la gente necesita su salud. Sin salud la gente no puede desarrollarse. Que tengamos un sistema donde no se garantiza el acceso, yo creo que es un acto criminal. Desde [los] derechos humanos no hemos aceptado el derecho de salud como una responsabilidad del gobierno hacia la gente. Lo que aceptamos es que las personas necesiten tener acceso. En mi país el marco está abierto y la gente puede comprar lo que quiere, pero este es un acceso vacío. En mi país este es un problema.

No tengo para nada la idea de que mi país es muy bueno y el Ecuador un desastre. Nuestro sistema de migración, nuestro sistema de salud, nuestro sexismo, machismo... todo

esto continúa en mi país. Cuando digo que estoy aquí sin la idea de venir a darles soluciones es porque en mi país necesitamos soluciones también.

J.E. En este sentido, en el Ecuador, como en varios países de la región, existe un sistema de salud pública que, no obstante, no tiene la rapidez e incluso la calidad que el sistema privado. ¿Perjudica la salud privada a la pública?

S.C. El problema es que la obligación del Estado para garantizar el derecho de salud debe realizarse gradualmente. Esto significa que no necesitamos garantizar a toda la gente una unidad muy alta de salud, sino que necesitamos garantizar tal vez vacunas o atención [a pacientes] en emergencia. Para mejorar la situación que describiste se necesita una inversión de mucho dinero para cambiar esa realidad.

A esto se suma que la gente con más dinero puede salir del sistema sanitario y por ende no hay suficiente presión para mejorar la realidad. Si la mayor parte de la gente con más recursos puede salir del sistema público, el sistema no tiene motivo de cambiar porque la gente que tiene más fuerza en el sistema no está en el sistema.

No tenemos [en los Estados Unidos] un sistema público al cual toda la gente tenga acceso. *Obamacare* era un acceso para más gente; pero, para recibir el acceso al sistema público, una persona necesitaba tener una discapacidad, ser una mujer con niños pequeños o una persona ganando un salario bajo. Para mucha gente que llamamos *the working poor*, personas que trabajaban, pero no ganaban mucho, no tenían acceso a este sistema.

Lo que ustedes tienen aquí no es perfecto; pero en los Estados Unidos, antes de *Obamacare*, no había derecho, no había un sistema público. Esta es una crisis de justicia. Entonces, está claro que cuando describes un sistema donde la gente no tiene suficiente acceso y no hay todos los recursos que se necesitan, hay un sistema pero es un problema. En mi país, con nuestro *GDP* [siglas que corresponden al PIB], todavía no tenemos un sistema al cual toda la gente tiene acceso.